

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO N° 214 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, al Sr. **HECTOR ODILIO ARMANDO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 3-10-16.-

II) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **FANCUNO SEBASTIAN DEMO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 6 y 7-10-16.-

III) CONCEDER Licencia por Maternidad - Segundo Período y Licencia por Adaptación de Binomio Madre e Hijo (Art. 16 Inc. a) y 18 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a al Sra. **GISELA ROMINA CHAVEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 7-09-16 y hasta el 22-01-17.-

IV) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2016, al Sr. **RICARDO JAVIER IBAÑEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 3-10-16.-

V) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **MARIA ANTONELLA MARANGUELLO MENNA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de NUEVE (9) días, los que se harán efectivos a partir del día 17-10-16.-

VI) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2015, a la Sra. **MIRIAM INES MARTINEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) día, los que se harán efectivos a partir del día 17-10-16.-

VII) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a la Sra. **MIRIAN ELIZABET VIVIANA MONETENGRO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el 13-10-14; y CUATRO (4) días a partir del 19-12-16.-

VIII) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, al Sr. **HORACIO ALEJANDRO VAROLI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 30-09-16.-

IX) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Quines, por ausencia del Sr. LEANDRO ARIEL QUIROGA, al Sr. **JOSÉ RICARDO JURI**, Juez de Paz de la Localidad de Luján, a partir del día 29-09-16 e inter dure su ausencia.-

X) MODIFICAR el Punto VI) del Ac. 197-DRH-16; y CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2015 y Enero de 2016, a la Sra. **CECILIA INES BERITOGNOLO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, a partir del 11-10-16.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-